

LA UNION DEMOCRÁTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . . 5 id. trimestre.
Fuera de España. 10 id. id.
Número sueltos. 0'10 id.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondencia Director y Administrador **D. Rafael Sevilla**

El arrendatario de consumos, se ha permitido unas frases ofensivas para nuestro periódico y para su director, que no podemos, ni debemos, ni queremos tolerar de nadie y mucho menos de ese señor.

Surge, pues, una cuestion personalísima y de carácter privado de la que por ahora no debe conocer el público.

Mil gracias á nuestros estimados colegas *El Constitucional Dinástico, La Libertad y El Graduador*, por no haber querido dar cabida en sus columnas á las denigrantes é inmerecidas frases dirigidas á nuestro director.

En cuanto al *Eco de la Provincia y La Reforma*, han obrado como quienes son; no nos extraña, pues, su proceder, aunque lo tendremos muy presente.

PASO AL DERECHO

Nunca hemos visto mayor alarde de liberalismo, mayor alarde de dignidad política, de honradez y de consecuencia que el de los periódicos defensores de los que ayer se llamaron progresistas; mas tarde republicanos, después demócratas dinásticos, luego de la izquierda liberal y hoy fusionistas de conciliación reconociendo por jefe á un moderado perseguidor de los liberales el 22 de Junio de 1866.

Y no nos extraña de ninguna manera que hagan alarde de consecuencia y de dignidad política, necesitamos que nos lo digan porque al menos así lo demuestran que aunque no gozan estas cualidades, en algo las tienen cuando los invocan, que al menos conservan alguna reminiscencia de pudor cuando al menos no son cínicos haciendo alarde de lo contrario que ayer defendían.

Porque la marcha de la izquierda no es otra que la seguida por el Sr. Sagasta y por esta razon los republicanos no podemos conceder á la izquierda, á lo que ayer se llamó izquierda lo que no pudimos conceder á Sagasta.

El Sr. Sagasta defendió el sufragio universal en la oposicion y al llegar al poder no solo le puso en práctica sino que le ha rechazado sabiendo como sabe que la soberanía nacional no puede de ningún modo estar á su lado, sancionar lo que ayer anatematizó, sabiendo como sabe que la nacion española es republicana cansada como está de centenares de siglos de oscurantismo de monarquía absolutistas, y de no pocos años de doctrinarismo constitucional; de vergonzosas buocracias, de mesocracias repugnantes al buen sentido práctico de los pueblos modernos.

Hoy la ciencia moderna considera facciosas todas las las situaciones que no son emanadas de la soberanía nacional; hoy la civilización se halla en titánica lucha contra lo abigarrado de las oligarquías contra el imperio de la justicia y la razon; hoy las naciones todas reciben con indiferencia y hasta con desprecio, todas las soluciones, en las cuales la nacion en masa no ha tomado parte y pronunciado su fallo libérrimamente, manifestado por el sufragio universal, garantizado como reconocimiento de un derecho individual anunciando la suma de voluntades como derecho imprescriptible social.

Porque si se excluye de la emision del sufragio á todo ciudadano que se halla en la plenitud de sus derechos ¿qué recurso queda al injustamente desposeído del derecho de ciudadanía?

Sabido es que no puede considerarse ciudadano al que no tiene derechos de ciudadanía y si el primer derecho de ciudadanía es

el ejercicio del sufragio y le negais este derecho, ¿qué recurso le queda para manifestar sus aspiraciones honradas? ¿Volvemos acaso á los tiempos del régimen de castas en que unos cuantos «señores» (!) se tomaban la ímproba tarea (!) de hacer nuestra «felicidad» abandonando al país productor que es el ciudadano que trabaja y paga al ostracismo? ¿Volvemos á los tiempos en que desde las esferas del poder se declaraba que ningún pedazo de carne se daba al pueblo al concederle un derecho? ¿Quiénes sois vosotros, apóstatas de la democracia, para darnos derechos, sino queremos de vosotros ni aún la tranquilidad de nuestras familias? ¿Quiénes sois vosotros, herederos de la soberbia de los ángeles malos, para constituirnos en árbitros, para «concedernos» derechos que la naturaleza nos dió en el hecho de nacer hombres capaces de vivir en sociedad?

Es preciso, no la concesion de derechos, pues nada os pedimos ni nada queremos de vosotros, no somos mendigos de lo que nos pertenece, reclamamos; no, no reclamamos, exigimos nuestros derechos de hombres y si no nos reconocéis los derechos no nos impongais deberes, porque los derechos y los deberes no tienen preexistencia mútua son correlativos, más aún, son simultáneos, porque aquí si algo hay indiscutible es la humanidad y sus facultades anexas.

Convenceros una vez mas de la necesidad de la revolucion, convenceros una vez mas que hace falta una revolucion que reintegre al individuo como ser sensible, inteligente y libre y como ser social en la posesion de sus derechos de que le ha arrebatado la infamia de los reyes absolutos y el servilismo infame de los consejeros responsables doctrinarios.

Negad, pues, el derecho al individuo como hombre y como ser social y sucederá lo que está sucediendo que la revolucion se agita imponente entre vosotros mismos como confiesa *La Iberia* mismo, negad vuestro deber de reconocer el derecho de ciudadanía á todos los españoles y llevareis esa vida lánguida que estais llevando, precursora siempre de los periodos revolucionarios.

El sufragio no es la concesion de un derecho; es el reconocimiento de un deber: reconocimiento que los poderes públicos deben á la sociedad si quieren vivir sea por breves momentos y de un modo lánguido una existencia que solo pueden sostener apoyados por la soberanía nacional; respetad si queréis ser respetados, pues mientras esto no suceda, nosotros debemos estar alejados de vosotros y en el retraimiento; no prestar nuestro valioso concurso á situaciones en que se desconocen nuestros legítimos derechos.

LAS OCULTACIONES.

Hemos dicho y demostrado repetidas veces que todos los procedimientos seguidos hasta ahora por la administracion para descubrir las ocultaciones en la propiedad inmueble, son de todo punto ineficaces y no darán jamás el resultado que se busca.

La estadística parcelaria, tan indispensable para determinar las relaciones de la propiedad y hallar una base segura del impuesto, exige una serie de operaciones científicas y de precision que no pueden acometer los funcionarios encargados de la rectificacion de los amillaramientos, y en vano se pretenderá tener una noticia aproximada siquiera de la distribucion y estado de la riqueza inmueble, sino se adopta un plan científico de medicion, clasificacion y evaluacion, precedido del deslinde de los términos municipales y de las parcelas.

Ni las rectificaciones ordenadas por los ministros de Hacienda del partido conservador, ni lo dispuesto por el Sr. Camacho en la ley del 31 de Diciembre, pueden dar por resultado el conocimiento exacto de la propiedad por mucho celo que desplegaran las delegaciones de Hacienda.

El fisco tiene que pasar por las declaraciones de los propietarios, porque en el caso en que no estuviera conforme con ellas carece de medios de comprobacion.

Una prueba elocuente de la ineficacia de los procedimientos actuales tenemos en lo que ocurrió el año pasado en el pueblo de Montilla. Por los planos del instituto geográfico sabia el Sr. Camacho que aquel término municipal mide una extension de 108.000 hectáreas, y figurando en el amillaramiento por solo 68.000, ordenó al delegado de Córdoba que procediera á la rectificacion. Hecha esta, resultó menos extension de la que el pueblo tenia declarada, y sin embargo, todos sabemos que en lo relativo á la medida total los planos del mencionado establecimiento científico no admiten error, ó si lo admiten es insignificante.

Esto mismo con poca diferencia pasa en todos los pueblos de España. Aunque las delegaciones de Hacienda dispusieran—que no disponen—de un número suficiente de peritos agrimensores para hacer la medicion de las fincas, el resultado seria el mismo, porque no habiendo un medio seguro de comprobacion, el propietario siempre tendria el derecho de protestar contra cualquier dato que no estuviera conforme con la medida por ellos declarada, fundándose quizá en una medicion hecha por otro perito.

De suerte, que mientras no se adopte otro procedimiento, estaremos condenados á presenciar esta confusion en la propiedad inmueble, que tanto perjudica al propietario como á la Hacienda pública.

Para evitar ese estado es indispensable, como decimos arriba, la ejecucion de una estadística parcelaria, que dé por resultado el deslinde de las fincas, su extension superficial, la designacion de su cultivo y de la clase de terreno, si la finca es rústica, su valor en venta y en renta y cuantas circunstancias puedan influir en la determinacion precisa de la propiedad.

Solo por este medio logrará la Hacienda el fin que se propone y el ministerio de Gracia y Justicia tendrá una base cierta para el registro de las fincas y para la reforma de la ley hipotecaria.

DOCUMENTO CURIOSO.

La Gaceta Universal, diario fusionista, publica, comentándole con la dureza propia de quien es capaz de defender la rebelion de Sagunto, el siguiente documento que ha circulado en una hoja clandestina.

«Al ejército y al pueblo.

A. R. M.

Compañeros: Un vil delator, un ser asqueroso é inmundo, á quien hasta nuestros adversarios políticos escupen y desprecian, ha escrito y publicado un folleto, donde, barajando la verdad con la mentira, se propone denunciar los trabajos de la Asociacion Republicana Militar, é inutilizar á personas queridas y respetadas. ¡Vano propósito!

El folleto titulado «D. Manuel Ruiz Zorrilla ante la Asociacion Republicana Militar», escrito por el traidor Miguel Perez, secretario de la misma, que ha venido firmando en documentos con el número 725, no ha producido otro efecto que dar á conocer que el ejército español no es un ejército de párias ni una compañía de Jesús armada, sino un ejército liberal, que quiere vindicarse del hecho de Sagunto y devolver al pueblo las libertades que le arrebató.

Se hace creer en el folleto que la A. R. M. obedecia á las inspiraciones de 725: error crasísimo, mentira sin igual, vanidad repugnante. Todos, absolutamente todos, en cuanto á los trabajos, no han visto en 725 más que un auxiliar de la junta, á la que daban tono y prestigio repúblicos ilustres, glorias de nuestra patria, y respecto al fin de la sociedad é ideal que persigue, está muy por encima del raquítico pensamiento del infame 725, ex-alférez del batallon reserva de Madrid, número 1, haciéndola suponer ligada á determinada personalidad.

Nadie puede considerarse dueño de una sociedad compuesta de hombres honrados, entencias-

tas y decididos para hacer triunfar la santa causa de la Libertad, y que si visten el uniforme militar, que les coarta publicar sus opiniones, en el fuero interno de sus conciencias, en sus corazones y en sus pensamientos está grabada la imagen redentora de los pueblos oprimidos, por quien derramarán su sangre en cumplimiento de un deber, al más leve retroceso del Gobierno actual, ó falta de cumplimiento en lo que tiene ofrecido.

Compañeros: Despreciad cualquiera amenaza que se os haga, puesto que todos los documentos de la Asociación se hallan en lugar seguro, y por consiguiente, no se os puede delatar con vuestros nombres y números.

La semilla está regada en un suelo fértil. ¡Looz á los hombres que la cultiven para recoger el fruto á su tiempo!

La Asociación no quiere grados ni empleos; quiere solo probar que, como militares, han llegado á comprender cuál es la misión del ejército, de ese ejército que ha servido para encumbrar á tanto bribon y luego se le ha oprimido y despreciado, inutilizando á los hombres que mas valen y cerrando las puertas para que únicamente los paniaguados puedan figurar.

Ciudadanos todos, porque todos somos del pueblo, el mes de Diciembre está próximo y las Cortes se abrirán; allí estarán los representantes de la Nación. El sufragio universal en toda su plenitud y pureza, se ha ofrecido solemnemente plantear por los hombres del Gobierno actual, que se batieron en Alcolea por la libertad; mas si ante las amenazas de los conservadores, que nos niegan todo derecho, abandonan sus puestos y cobardemente se esconden, la actitud de la Asociación ya la sabeis, la Revolución; y así como los cañones de Alcolea rompieron el denso velo del oscurantismo, así romperemos á cañonazos otra vez las nubes que se oponen á que nos alumbré nuevamente el esplendoroso sol de la democracia.

¡Viva España! ¡Viva el ejército! ¡Vivan las naciones que fraternizan para hacer la gran República universal!

Por acuerdo de la Asociación,
2.705, 2.008, 3.921, 2.466, 3.209.

EL DISCURSO DEL DUQUE DE LA TORRE.

Quando la visita del príncipe heredero de Alemania y los halagos extraordinarios de que es objeto, revivan en todas partes, y sobre todo, en Francia, las sospechas, nunca disipadas, de que España pueda agregarse á la triple alianza, era preciso mucha discreción y mucha franqueza á la vez en el lenguaje que emplease nuestro embajador en Francia al presentar sus credenciales al presidente de aquella República. Esa discreción y esa franqueza, lo declaramos gustosos, resplandecen en el discurso del duque de la Torre, que nos trasmite el telégrafo y reproducimos á continuación.

No basta que Francia esté convencida de la simpatía de España, y también de la repugnancia que le inspiran alianzas que no aconsejan la historia, la raza, la conveniencia ni aún la geografía; es preciso declararlo y repetirlo siempre que se ofrezca coyuntura favorable y mejor cuanto más solemne.

Los errores de los príncipes á quienes de ordinario perturba el espíritu, la constante preocupación de asegurar su trono y su dinastía mediante la asistencia de otros príncipes, se corrigen segura y sosegadamente con la continua manifestación del sentimiento y de la opinión nacional en materias esenciales como son las de alianzas y amistades con otros pueblos. Y si alguno hay en Europa que con razón se muestra receloso y enemigo de toda alianza, sea con quien fuere, ese pueblo es España que con ciego y tradicional empeño las ha buscado siempre pagando á la postre los errores y las frustradas ambiciones de otros.

Aplaudimos, por tanto, el discurso del duque de la Torre oportunísimo en la ocasión presente, pues ha sido órgano de la opinión sana de España y en nuestra política no son tan frecuentes estas ocasiones de aplauso.

Hé aquí el discurso y la contestación del presidente de la República, que trasmite la Agencia Fabra:

«Sr. Presidente: Tengo el honor de presentar á V. E. las cartas por las que S. M. el rey D. Alfonso, mi augusto soberano, me acredita en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario cerca del gobierno de la república francesa.

«S. M. me encarga expresar con este motivo sus votos sinceros por la felicidad y prosperidad de la Francia y del presidente de la República. En cuanto á mi, penetrado de las ventajas que ofrece para ambos países la consolidación de las buenas relaciones que les unen desde hace tantos años, y persuadido de que cuanto mayores pruebas se den de estimación y simpatía mutua, mayor será el desarrollo de las relaciones amistosas basadas en tantos vínculos, no perdonaré esfuerzo para corresponder á la confianza de su

Majestad, con constantes testimonios de estos sentimientos, de los del rey, de los de su gobierno y de la nación española.

Para cumplir este deber, para mi tan lisonjero, cuento con la benevolencia del digno presidente de la República francesa y de su gobierno, que me facilitarán la realización de la honrosa misión que me ha sido confiada por S. M. el rey.»

El presidente de la República contestó así:

«Recibo con verdadero placer las cartas por las cuales S. M. el rey de España acredita cerca del gobierno de la República al ilustre general que tal renombre ha adquirido en las armas y en la política de su país.

Agradezco á S. M. los votos que hace por la ventura de Francia y del presidente. Nadie desea más sinceramente que yo la felicidad personal de vuestro soberano y la prosperidad de la nación que ha sido llamado á gobernar.

La comunidad de origen y la identidad del interés nacional hacen de Francia y España dos naciones hermanas, que deben permanecer siempre unidas. Son vecinas sin ningún pensamiento de engrandecimiento de la una en detrimento de la otra: entre ellas no caben más rivalidades que las de la lucha pacífica de la producción y del cambio, rivalidad que no engendra más que aprecio recíproco y relaciones cordiales.

Estas buenas relaciones que existen há tanto tiempo, con gran ventaja de ámbos pueblos, vos, señor embajador, sabéis contribuir á mantenerlas y á consolidarlas, y encontrareis aquí todo concurso y toda la simpatía que podáis desear.»

La recepción fué muy solemne. Un escuadrón de la guardia republicana dió la escolta de honor al general, en lugar de los coraceros, como caso excepcional, en razón á la jerarquía del general.

En el patio del palacio del Eliseo esperaba un regimiento de línea, con bandera y música que le recibió á los acordes de la marcha real española.

LA MOLINERA.

(De un antiguo romance.)

Maruja la discreta,
la del molino,
vá á pié muy lijerita
por el camino.
—¿Dónde vas, Maricnela,
la resalada?
—A negociar al pueblo
de madrugada.
—¿Y vas tan cargadilla
con tus trebejos?
No vayas á la aldea,
que está muy léjos.
—Mi molino no muele
porque no hay trigo.
—Espera hasta la tarde,
yo iré contigo.
—Esperarme no puedo;
tengo dir antes.
—Contigo han de atreverse
los caminantes.
—Nadie ha de hacerme nada.
—Si, que eres bella.
—La mujer que se estima
se guarda ella.
—Agur, si nada quieres.
—No quiero nada.
—Vaya con Dios María
la resalada.

Y la hermosa María,
la del molino,
va sola y muy lijera
por el camino.
Vá abrumada la pobre
con sus trebejos;
caluroso está el día
y el pueblo léjos.
El sol desde los montes
tranquilo sube;
ni sopla manso viento,
ni hay una nube.
¿Cómo podrá á la aldea
llegar María,
si vá á pié, sofocada
y es medio día?
Oprimiendo los lomos
de un potro overo,
caminito adelante
va un caballero.
—¿A dónde vas—le dice,
niña bonita,
cargada y jadeante
y á pié solita?
—Soy molinera; al pueblo
me voy por trigo.
—El pueblo está aún lejano,
vente conmigo.
Las ancas de mi potro
serán tu asiento;
é tan hermosa carga
lleva contento.—
Y monta en el caballo
la molinera,

y al potro le parec
carga ligera.

—No seas tan osado
ni tan travieso.
—Deja que en tu mejilla
te estampe un beso.
—Separáos, caballero,
no hagais tal cosa,
que la lepra se pega,
yo soy leprosa.
Y el jinete atrevido
se estuvo quedo,
pues dicen que la lepra
le daba miedo.

La pareja á la tarde
llega á la aldea.
El doncel pára el potro
y ella se apea.
Y al entrar en su casa
dijo la hermosa:
—Agur, seor inocente,
no soy leprosa.

José Estremera.

Crónica local y general.

Ya tenemos contrariado al *Eco de la Provincia*, porque el ministro de la Guerra, quita la razón al general Terreros, en su circular sobre no asistencia de los militares á las manifestaciones políticas, y se la dá al coronel Portuondo.

Pues aguantarse y esperar tiempos de moderantismo pero, y medidas eminentemente reaccionarias.

La importante Real orden de Hacienda, sobre la contribución que han de satisfacer los pueblos, por inmuebles, cultivo y ganadería al 16 y 21 por 100 de la riqueza imponible, que hace días anunciamos, ha aparecido por fin en la *Gaceta de Madrid*, y dice así:

«1.º La repartición y cobranza de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al actual año económico continuará efectuándose con arreglo á lo prescrito en la real orden de 13 de Abril último y demás disposiciones vigentes.

2.º Los delegados de Hacienda procederán á fijar la riqueza imponible en todos aquellos pueblos que hoy contribuyen á razón del 21 por 100 y que hayan cumplido lo prescrito en el artículo 24 del reglamento de 10 de Diciembre de 1878 ó que lo cumplan antes del 1.º de Junio próximo. Para ello tomarán por base la cédulas de declaraciones de los contribuyentes, evaluadas por los mismos tipos de los actuales amillaramientos, y según lo prescrito en la ley de 31 de Diciembre de 1881 y real orden de 29 de Mayo siguiente.

3.º Practicado el cálculo de la riqueza imponible de que comunicará á los respectivos pueblos á fin de que en un término breve manifiesten si aceptan ó no la riqueza señalada. Si no la aceptasen, serán invitados á la conferencia de que trata la regla 3.ª de la real orden de 29 de Mayo; y si en ella no resultase conformidad, se procederá inmediatamente á la comprobación prescrita en el art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

4.º Esa dirección general expedirá desde luego las órdenes oportunas para que, utilizándose activamente por las delegaciones el periodo que media hasta el próximo ejercicio económico, se practiquen los trabajos necesarios, no solo con el objeto de que al empezar á regir el nuevo presupuesto pueda tener exacta aplicación la ley de 31 de Diciembre respecto á todos los pueblos que han presentado las cédulas, sino también para impulsar la presentación en aquellos que no hayan cumplido este requisito, á fin de que en el próximo ejercicio se unifique en lo posible el tipo de la contribución.»

Ha sido repuesto en el destino de oficial de la Administración de Sanidad de esta provincia, que hace años venia desempeñando, D. Florentino Lamacorra.

Han sido destinados á los batallones de reserva de esta ciudad núm. 5 y de Orihuela núm. 54 respectivamente, los capitanes D. Mariano Arizon Oliver y D. Francisco Peñero é Ibañez, en donde causarán alta en la próxima revista de comisario.

Para formar parte de la junta de reorganización de la armada española que se acaba de crear, ha sido nombrado con el carácter de vocal, nuestro ilustre paisano el contraalmirante y ex-ministro de Marina D. Juan Bautista Antequera.

En Gandía sigue obteniendo muy buenos precios la pasa y aumentan las transacciones, por lo que los cosecheros encuentran con ello la recompensa que se debe á sus esfuerzos y desvelos.

Las clases superiores, segun dicen los últimos telegramas, se han cotizado con dos chelines sobre los precios del mercado anterior en Londres y Liverpool y con uno la ordinaria, en estos términos:

De segunda, 29 á 36 chelines quintal.

Primera offtalk, 37 á 44 id.

Primera selected, 45 á 55 id.

Flor, 55 á 59 id.

En el país se ha notado mayor movimiento en las transacciones, si bien solamente han sufrido ligeras alteraciones los precios que anunciamos la semana anterior. Es de presumir, sin embargo, que se modifiquen algo, obteniendo una pequeña alza, que es lo que deseamos en beneficio del país.

Puede darse por terminada la campaña vinícola, y por mas que los viticultores se muestran satisfechos, aconseja un periódico agrícola que es preciso que moderen sus pretensiones; ya que la situación de los mercados de Francia no puede indicar otro proceder.

El mercado de Cete, que es, sin duda el que dispensa mejor acogida á los vinos catalanes, se encuentra ya bastante provisto, y los negocios que se hacen con nuevos vinos, sobre tener poca importancia, son difíciles de conseguir, á pesar de que los vendedores hacen toda clase de esfuerzos.

En el Principado siguen elevados los precios. Hay alguna demanda para el continente americano, habiéndose efectuado compras de 35 á 36 duros para el Rio de la Plata.

Para Cuba se ha pagado; á toda venta, de 35 á 37 duros la pipa castellana, con casco á bordo.

Han sido nombrados, juez de primera instancia de Jijona, nuestro comprovinciano D. Cristóbal Gironés y Puerto, efecto del Colmenar viejo y juez de primera instancia de Dolores D. Pedro Rivas y Saiz, que esta badesempeñando el mismo cargo en Valdepeñas.

El juez de Jijona D. Cipriano Cirer é Izquierdo ha sido trasladado á Colmenar.

Segun noticias, se han circulado órdenes al puesto de la Guardia civil de Jativa, para que se vigilen con actividad los contornos de dicha ciudad y Alcadía de Crespins, por donde, al parecer, merodean algunos roders.

El Sr. Ministro de Ultramar ha significado al de Estado para la concesion de la gran Cruz de Isabel la Católica, á nuestro distinguido paisano D. Joaquín Carbonell, ex-secretario del gobierno general de Cuba.

En una cacería verificada últimamente en la Argelia por cinco alicantinos, dirigidos por el propietario de Aspe, D. Agustín Michavila, mataron 900 piezas en catorce días.

A consecuencia de haberse inflamado una lámpara de petróleo en una fábrica de sombreros de la calle de la Concepcion, de la ciudad de Huelva, se declaró ayer un violento incendio, que dejó reducido á escombros todo el establecimiento y parte del edificio.

Varios individuos fueron presos por haberseles ocpado algunos efectos que habian robado de la tienda en los primeros momentos de confusion.

Un guardia civil resultó con una leve herida.

Telegrafian de Málaga que ayer se declaró un incendio, que duró ocho horas, en un almacen de vinos de aquella ciudad.

Las pérdidas son de consideracion, no habiéndose podido salvar nada de cuantos efectos y géneros encerraba el establecimiento.

El ex-ministro señor Candau ha sufrido tan grave recaída en su enfermedad, que los médicos dispusieron anteayer que se le administrase la Extrema-Uncion.

Se ha dispuesto por el Ministerio de Fomento que se abra en el negociado de Agricultura un registro-matricula en el cual se incribirán todos los caballos de pura sangre que existen en España. Para la organizacion y ejecucion de dicho servicio, ha sido creada una comision compuesta del Sr. Duque de Fernan-Núñez, Presidente; de don Agustín de la Viesca, D. Manuel Hector Abreu y

D. José Ituviezo de Goyena, Comisarios, y de don Manuel Gutiérrez Herranz, Secretarios.

Los Registros oficiales establecidos en otros países por las Sociedades hipicas y por el Estado mismo, y los benéficos resultados obtenidos, aconsejan la adopción de la medida adoptada por el Ministerio de Fomento y reclamada há tiempo por la opinion.

De otra manera, todos los sacrificios que el Estado y los particulares pudieran hacer para el mejoramiento de la raza caballar serian completamente estériles, pues no existiendo dichos registros no era posible depurar la procedencia de los sementales para la inequívoca trasmision de la pura sangre.

ANUNCIO.

El Comisario de Guerra, Inspector de Utensilios de la plaza y provincia de Alicante,

Hace saber: Que en virtud de orden del Excelentísimo Sr. Intendente del ejército y del distrito, fecha 17 del corriente, debe contratarse el suministro á precios fijos el servicio de Utensilios en la ciudad de Alcoy, por el periodo de un año, á contar desde los diez días siguientes al en que se comunique al contratista la aprobacion superior prorogable por otro año si conviene á ambas partes. La subasta, al efecto, tendrá lugar por medio de pública licitacion en la casa Ayuntamiento de dicha ciudad el día 14 de Diciembre próximo venidero á las 12 de su mañana con arreglo al pliego de condiciones y de precios limites aprobado por dicho Excmo. Sr. Intendente del Ejército y del distrito en 28 de Setiembre último el primero y 27 de Octubre siguiente el segundo; los cuales rigieron en la primera subasta intentada sin resultado cuyos pliegos se hallarán de manifiesto en la referida casa Ayuntamiento de Alcoy y en Comisaría de Guerra, calle de la Victoria, número 2, todos los días no feriados de 9 á 12 de su mañana, sugetándose las proposiciones al modelo que á continuacion se espresa, advirtiéndose que los precios limites se espresarán precisamente en letra por pesetas y céntimos.

Alicante 20 Noviembre 1883.

José Lopez.

MODELO DE PROPOSICION.

El que suscribe vecino de... habitante en... calle (ó plaza) de... número... segun cédula personal que exhibe número... se compromete á ejecutar el servicio objeto de la subasta anunciada para este día á fin de contratar á precios fijos el suministro de Utensilios militares en la ciudad de Alcoy por el término de un año contado desde diez días despues á aquel en que se comunique al contratista la aprobacion superior prorogable por otro año si conviniese á ambas partes, y con sujecion á los precios siguientes:

Por cada cama suministrada, (tantos céntimos de peseta.)

Por cada pliego de Utensilio de guardia ó acuartelamiento, (tantos céntimos de peseta.)

Por cada litro de aceite (tantas pesetas ó tantos céntimos.)

Por cada quintal métrico de carbon, (tantas pesetas y tantos céntimos.)

Por cada docena de escobas (tantas pesetas y tantos céntimos.)

Por gratificacion mensual de almacenaje del material (tantas pesetas y tantos céntimos.)

Todo con arreglo al pliego de condiciones que rige en la presente subasta el que acepta en todas sus partes y en fé de lo cual acompaña el talon de depósito, importante (tantas pesetas, como garantía de esta proposicion.)

(Fecha y firma del proponente.)

Luis Mira.—Está acreditado industrial aca ba de llegar á esta capital con un gran surtido de turrón legítimo de Jijona y peladillas finas de Alcoy que pone á la venta en su tienda, calle Mayor, 7.

Es tan conocido el nombre de Luis Mira, que cree poder prescindir de todo elogio para anunciar sus excelentes turrones premiados en las exposiciones de Madrid, París y Alicante.

Es además proveedor de la Real casa.

Aviso.—La tienda de juguetes, de Antonio Botella, situada en la calle de la Princesa número 15, se ha trasladado al 7 de la misma calle, donde está á disposicion de sus parroquianos y el público en general, por si se dignan, como hasta aquí, favorecerle con sus pedidos.

Chorizos nuevos, frescos y ricos.—En la acreditada salchicheria extremeña de Serafin Sanchez «Los chorriceros», se acaban de recibir las primeras partidas de la nueva fabricacion, procedentes de sus acreditadas fábricas en Candelario (Extremadura,) por lo que se garantizan de inmejorable calidad y se dan á precios más

ventajosos. Se hace rebaja para los establecimientos.

Pasas malagueñas superiores en cajitas de una arroba 1½ y 1¼ á precios equitativos.

Salchichon de Austria, nunca visto en esta capital á 10 pesetas kilo.

Harina lacteada y leche condensada á precios económicos por recibirla directamente de los puntos productores.

Acete de oliva, en esta casa hallarán las personas de buen gusto las clases más selectas en botellas y al detall.

Garbanzos. Las mejores clases de Fuente-Sáuco, sus precios 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17 pesetas la arroba: tengo los llamados padres, á precios económicos con relacion á tan superior calidad.

Prinuesa, 19, esquina al pórtico de Ansaldo. Los chorriceros.

Gran realizacion de óptica.—Solo por quince días. Calle de los Angeles, núm. 26.

Monsieur Cours Muci, conocido en esta capital por su ambulancia á domicilio, tiene el honor de ofrecer á su inmensa clientela y demás favorecedores un variado surtido en gafas y lentes de cristales roca superiores á 40 rs. par, los que en todas partes se venden á 50 y 60 rs., pues estos se venden con la condicion de que en ninguna parte los hay más superiores; además encontrarán una gran rebaja de precios en los demás cristales de agua, y demás artículos concernientes á la óptica.

Nota.—Se ha recibido un magnífico surtido de máquinas de vapor, fragatas de guerra, locomotoras y trenes, dragas y fuentes y otra infinidad de juguetes, todos estos movidos por el vapor.

Una nueva invencion.—Dos lentes de combinacion, montados á propósito para colocarlos en un baston cualquiera, éstos dan tanto aumento y claridad como unos anteojos ó gemelos de gran potencia.—Precio 40 rs.

Turrón.—Hace años que venimos anunciando los productos del acreditado industrial de Jijona Antonio Lopez Jerez, sin rival para la fabricacion de turrones de todas clases.

Nuestro amigo acaba de abrir su tienda en el Pasaje de Amérigo, y nos ruega hagamos saber á su numerosa parroquia y al público en general que, además del variado surtido de turrones, expende ricas peladillas legítimas de Alcoy; pasteles llamados de Gloria, cascas de Valencia y dulce seco esquisito.

Cada ocho días se renueva el surtido con géneros frescos.

Recomendamos esta casa, pues es de las mejores y las personas de buen gusto deben comprar en ella los turrones y otras golosinas.

Aviso.—Se acaban de recibir los mejores garbanzos de la nueva cosecha, los que se detallan á precios módicos. La mejor manteca de vacas y salchichon de Vich; en chorizos sabido es del público que los que se espenden en este establecimiento son los únicos en su clase, como así mismo todos los artículos de comestibles que sin hacer uso de anuacis pomposos se venden en esta casa. Caja de 100 arenques á 30 reales una.

Plaza mercado 11 y 12.—Juan A. Rodríguez.

NO CONFUNDIRSE

ALMACEN DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pautado.

PEDRO A. GIL

Calle Mayor, número 18, Alicante.

Esta casa ha recibido un gran surtido en óperas, zarzuelas, música para salon, baile y cantos. En los precios no fijos hace el 60 por 100 de descuento.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para esta noche.—La zarzuela en 3 actos, *El Molinero de Subiza*.

Entrada general 75 céts.—Media 50.—A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.

Funcion para esta noche.—La comedia en 2 actos, *El tio Cavila*.—La pieza en un acto, *Picio, Adan y compañía*.—La pieza en un acto, *Perro 3, 3.º izquierda*.

Entrada general 50 céts.—A las ocho.

ALICANTE.—1883.

Imprenta de Antonio Seva.

Plaza del Progreso, núm. 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,
MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

QUINCALLA.

Maletas. Corta plumas.
Sombrereras. Lancetas.
Planchas vapor. Peines.
Idem ordinarias. Batidores.
Grifos superiores. Gutaperchas.
Ata-mantas. Petacas.
Bolsas de viaje. Porta-monedas.
Sacos de noche. Cepillos.
Caramañola. Sombrillas.
Tijeras. Bastones.
Cucharas. Bujías.
Cuchillos. Hules.
Tenedores. Plumeros.
Nucharones. Anteojos.
Cavajas. Petacas.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (mar-
ca.)—Grifos metal, todos números.
Es no superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

GAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, soli-
dez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferretería

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala y cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado
comercio, hemos conseguido ventajas que las
ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parro-
quianos.

A los carpinteros, herreros
y demás oficios.

Azuélas. Compases.
Hachas. Cerrajas.
Garlopas. Trincadores.
Cepillos. Ficheros.
Junteras. Saca-baños.
Guillames. Triángulos.
Tenazas. Barrenas.
Alicates. Berbiques.
Cortafrios. Formones.
Visagras. Gubias.
Limas. Roblones.
Escofinas. Escuadras.
Sierras. Destornillad.
Serruchos. Cuchillos.
Verdugos.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial, posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante Anti-sifilitica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo además, un sabor tan exquisito, que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor, Farmacia de Benet y Roman, Mayor 4, frente al paseo de Mendez-Núñez, Alicante.

Exposición Universal 1878.—Medalla de Oro, París 1878.
NUEVO TRATAMIENTO DE LAS Enfermedades del Estómago, Intestinos, Pecho, Anemia, etc..
El VINO de PEPTONA CATILLON
(Carna asimilable y Fosfatos orgánicos)
Recomendado para las PERSONAS DÉBILES e IMPETENTES
NIÑOS, ANCIANOS, CONVALESCIENTES, etc.
SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE MIEL, MARMEL, CIGUOLITE, SOLUCION Y POLVOS
PARIS, rue Fontaine, 1
y en todas las Farmacias
Aceptada oficialmente en los Hospitales de París.

Sin Copaiba ni Mercurio
Curacion de las Enfermedades secretas
Por la CUBEBA LECHAU
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas e incurables
LECHAU, Farm. Quím. r. S^{ta} Catherine, 164, BURDEOS

SALUD PARA TODOS
"La SANGRE es la VIDA!"
El ROB LECHAU
Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA
PREPARADO POR MARIO LECHAU
Farmacéutico de BURDEOS
Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías. Numerosos certificados, médicos y particulares. — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.
DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DRUGUELLAS
Venta al por mayor: En Casa de MARIO LECHAU, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.
LEER EL PROSPECTO

VERITAS ITALIANO.
Compañía establecida en Génova para la clasificación de buques.
Único agente en esta provincia D. Antonio Le-
voni.—Pintada, 14.

PASTELERÍA, REPOSTERÍA
Y CONFITERIA
DE ANTONIO OROZCO.
Excelentes pastos finas. Se admiten encargos de ramilletes, se confeccionan vistosas fuentes para regalos por poco dinero, y en suma, todo lo perteneciente al ramo. Especialidad en mazapan de Toledo.
CALLE DE MUÑOZ (ANTES ALMAS).
GRANDES CAFÉS SUIZOS.
PASO DE LA ESPLANADA,
ALICANTE.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO LEGÍTIMO DE TERRANOVA PURIFICADO POR BELLIDO.

PROPIEDADES.

El aceite puro de Hígado de Bacalao, es uno de los medicamentos que se han empleado para combatir, con feliz éxito, las afecciones escrofulosas, el raquitismo, el linfatismo, la palidez, la clorosis etc., etc.—Evitada con la purificación la repugnancia que podia causar, y dirigiéndose fácilmente, es un poderoso auxiliar en la alimentacion de los niños y personas débiles.

recio 10 reales botell a.

FARMACIA de la VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

CALLE MAYOR, NUMERO 22.—ALICANTE.

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se produzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos caja con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Depósito en Madrid, Mayor, 77 y 28.

Academia preparatoria para carreras especiales, dirigida por D. Fernando Candial Martínez, profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de Libros, de Francés del «Colegio de San Luis» y otros varios, etcétera, calle de Montengon, número 6, principal

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparacion para el ingreso en las academias de infantería y Administracion militar etc.
Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio etc.
Preparacion para maestros y maestras de instruccion primaria.

Asignaturas sueltas.

Inglés, Italiano, Francés.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.
Nota.—De 7 á 9 de la noche, clase de dibujo, bajo la direccion de un inteligente profesor.

CLAUDIO CARBONELL.
CALLE DE LABRADORES Y SAN JOSÉ 14.
frente á la Capilla de la Comunión.
Altas novedades del país y extranjeras.—Sedría.—Lanas.—Pañolería.—Blondas.—Tisús.—Máquinas para coser de todos los mejores sistemas conocidos.
Especialidad en géneros negros y lencería.
Labradores 5, y San José 14.